



**Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles**

## **Segunda Reunión del Comité Asesor**

**Brasilia, Brasil, 5 al 8 de junio de 2006**

---

### **Document Title**

**Autore/s:**



## Nueva Zelanda Informe de Aplicación del Acuerdo

Comité Asesor 2  
5-8 de junio de 2006

### Sinopsis de la Aplicación del ACAP y el Plan de Acción

Durante los próximos tres años, Nueva Zelanda realizará las siguientes acciones relacionadas con el ACAP y el Plan de Acción establecidos en virtud del Acuerdo:

- Continuar con la revisión y aplicación del Plan Nacional de Acción de Nueva Zelanda – Aves Marinas, y el Plan de Investigación relacionado.
- Completar y comenzar a aplicar una estrategia nacional que priorice cuestiones relativas a las aves marinas y áreas de investigación.
- Continuar con el programa de observadores de pesquerías para investigar la naturaleza y el alcance de la captura incidental de aves marinas en Nueva Zelanda, con captura secundaria de las especies del ACAP.
- Continuar con el estudio de población y distribución de especies de aves marinas seleccionadas, con referencia específica a los efectos de la captura incidental por pesquerías.
- Comenzar con la investigación de modelos forrajeros de aves marinas subantárticas con miras a utilizar la información obtenida para el desarrollo de las áreas marinas protegidas.
- Continuar con las operaciones de control de predadores en sitios prioritarios de islas donde se reproducen albatros y petreles (véase CA2 Inf 3).
- Continuar con la participación en convenciones y acuerdos internacionales y OROPs relacionados con la conservación de albatros y petreles (por ejemplo, la CCSBT).
- Aplicar medidas de conservación y gestión de aves marinas de las OROPs a las que pertenece Nueva Zelanda.
- Aplicar medidas provisionarias adoptadas en el ámbito de las nuevas OROPs, con anterioridad a su entrada en vigor.

### Conservación de especies

#### Informe sobre exenciones de las prohibiciones relativas a sacar o interferir dañinamente con albatros y petreles.

- Pese a que las aves marinas están protegidas en virtud de la Ley de Vida Silvestre, se pueden matar Pardelas Oscuras (*Puffinus griseus*) y Petreles de Cara Gris (*Pterodroma macroptera gouldi*) sujeto a las condiciones establecidas por el Ministerio de Conservación. Se pueden recolectar lícitamente pichones de estas dos especies en sitios habitados por iwi (grupos de indígenas tribales) por medio de manawhenua (sistema de confianza) en estos sitios.

#### Uso y Comercio

- El gobierno de Nueva Zelanda establece el uso cultural de cadáveres de aves marinas obtenidos mediante la captura incidental de pesquerías. El gobierno maorí aprobó una lista de especies de aves marinas en las que está interesado, y las plumas, los huesos y otras partes del cuerpo de esas especies están disponibles para fines culturales. Este proceso está sujeto a un permiso estricto.

#### Estrategias y Planes de Acción

- El Departamento de Conservación de Nueva Zelanda está redactando una estrategia nacional sobre aves marinas que ayudará a identificar las cuestiones

prioritarias que afectan a estas aves. La estrategia abarcará varios elementos claves en el plan de acción del ACAP.

- En 2004, el Departamento de Conservación (<http://www.doc.govt.nz/Conservation/Marine-and-Coastal/Fishing/010~Conservation-services-programme/pdf/CSP-5-yr-Research-Plan-external.pdf>) y el Ministerio de Industria Pesquera completaron los Planes de Investigación que identifican lagunas del conocimiento sobre conservación y priorizan la investigación sobre aves marinas respecto de las especies relacionadas con la captura incidental en pesquerías. En 2005, estos Planes fueron actualizados mediante el borrador actual del Plan Nacional de Acción - Plan de Investigación de Aves Marinas (<http://www.doc.govt.nz/Conservation/Marine-and-Coastal/Fishing/010~Conservation-services-programme/pdf/NPOA-Research-Plan-draft.pdf>). Este Plan se aplica anualmente a través del Departamento de Conservación y el Ministerio de Industria Pesquera, luego de considerar la nueva información disponible.

#### Esquemas de restablecimiento

- Nueva Zelanda continúa desarrollando y aplicando técnicas para movilizar con éxito las madrigueras y superficies para nidos de aves marinas a nuevos sitios con el fin de establecer nuevas colonias de reproducción (véase CA2 Inf 4). Posiblemente, dichas técnicas se puedan utilizar para establecer nuevas colonias de las especies del ACAP.
- La transferencia más reciente fue la de pichones de Pardelas de Hutton (*Puffinus huttoni*) en el año 86 a un nuevo sitio de la Península Kaikoura. En la actualidad, las Pardelas de Hutton se reproducen solamente en dos sitios de las montañas de Kaikoura. Durante varios años no se sabrá si esta movilización ha sido exitosa o no. Las Pardelas de Hutton pasan poco tiempo en sus colonias de reproducción durante sus primeros años, y en general la etapa de reproducción comienza al cuarto o quinto año de vida.

#### Documentos legales y de políticas

- Todos los taxa de aves marinas de Nueva Zelanda están protegidos por la Ley de Vida Silvestre de 1953, con sus modificaciones, salvo las Gaviotas de Manto Negro del Sur. Las aves marinas están protegidas de la persecución en toda Nueva Zelanda y su Zona Económica Exclusiva (ZEE), que se extiende a 200 millas marinas (320 km) de la costa.
- La aplicación del Plan Nacional de Acción para Aves Marinas (NPOA) continua en marcha (ver *Gestión de las Actividades Humanas*).
- Aplicación de las medidas de conservación y gestión de aves marinas, por ejemplo, métodos de mitigación y cierre de áreas, en las OROPs a las que Nueva Zelanda pertenece.
- Aplicación de medidas provisionales adoptadas en el ámbito de las nuevas OROPs, con anterioridad a su entrada en vigor.

#### **Conservación del Hábitat**

##### Medidas para implementar la protección y gestión de sitios de reproducción, con restauración del hábitat

- Varios nidos de aves marinas sobre la costa e islas alejadas administrados por el Departamento de Conservación. Estos tienen un área de protección legal en virtud de la Ley de Reservas de 1977 o la Ley de Vida Silvestre de 1953, por ejemplo, la Reserva Nacional, la Reserva de la Naturaleza, el Refugio de Vida Silvestre, el Santuario de Vida Silvestre, la Reserva Panorámica, la Reserva Científica. Los principios de visitas a estas islas están contemplados por Estrategias de Gestión de Conservación preparadas por las Oficinas de Conservación regionales. El

acceso a las islas administradas por el Departamento estará controlado mediante los requisitos de reservas o las Estrategias locales de Gestión de Conservación. En general, sólo el trabajo relacionado con el beneficio de conservación de las aves marinas, y que no puede realizarse en cualquier lugar es aprobado por el conservador local.

- La oficina del Departamento de Conservación responsable de las islas subantárticas actualmente está investigando los métodos para erradicar los cerdos de las Islas Auckland (véase CA2 Inf 3).

#### Gestión y protección de áreas marinas importantes

- Nueva Zelanda cuenta con una *Estrategia de Biodiversidad* propia del gobierno para proteger la biodiversidad marina y terrestre, en línea con sus compromisos en virtud de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB). Para contribuir al lanzamiento de la estrategia, el gobierno de Nueva Zelanda se ha comprometido a crear una red de áreas marinas protegidas (las reservas marinas y otros tipos de protección) que representa el área completa del ecosistema y hábitat de Nueva Zelanda, para 2020. Nueva Zelanda está comprometida a proteger el 10% de nuestro ambiente marino (la ZEE inclusive) para 2010. El resultado esperado para las áreas marinas en su totalidad para 2020 es que el hábitat y los ecosistemas estén en un estado de funcionamiento saludable, se recupere el hábitat destruido y se realice la cría de manera informada, controlada y ecológicamente sostenible.
- En enero de 2006, los Ministerios de Conservación e Industria Pesquera de Nueva Zelanda anunciaron una *Política conjunta de Áreas Marinas Protegidas y Plan de Aplicación*. Esta política resume cómo Nueva Zelanda en el futuro elegirá los sitios y métodos de protección del hábitat y los ecosistemas marinos.
- El Ministerio de Industria Pesquera de Nueva Zelanda ha desarrollado una *Estrategia para Administrar los Efectos Ecológicos de la Pesca*. La estrategia contempla el sistema, incluidos los principios y procesos, para establecer los estándares ambientales que especifiquen los límites de los efectos ambientales aceptables de la pesca producidos en el medio ambiente marino. El gobierno, mediante consulta con los tenedores, establecerá los estándares. Se administrarán las pesquerías para que cumplan dichos estándares.
- La CCAMLR establece la designación de áreas marinas protegidas para estudios científicos o conservación en alta mar a la altura de la Antártida. En octubre de 2005, Nueva Zelanda presentó un trabajo científico que fundamenta nuestra propuesta de MPA en alta mar por el archipiélago de las Islas Ballena en Ross Sea a la Comisión Científica de la CCAMLR. Asimismo, Nueva Zelanda tuvo éxito en contar con una zona exclusiva de pesca de 10nm cerca de las Islas Ballena establecida anualmente en virtud de la CCAMLR.
- En el año 2000, Nueva Zelanda cerró 19 montañas marinas para la pesca para proteger la biodiversidad. Los cierres abarcaron un área de 11,5 millones de hectáreas e incluyeron puntos pesqueros y no pesqueros.
- El Departamento de Conservación y el Ministerio de Industria Pesquera están investigando las opciones de alta protección marina de 12 millas marinas del límite Marino Territorial de las Islas de Bounty, Antipodes y Campbell. El proyecto se inició en 2003 como una prioridad identificada en la Estrategia de Gestión de Conservación de las Islas Subantárticas del Departamento de Conservación (1998-2008), que proclama la protección adicional de los ecosistemas marinos a lo largo de las islas subantárticas y en respuesta a los llamados de comunidades internacionales en busca de mayor protección luego de que se haya declarado a estas islas como uno de los Sitios del Patrimonio Mundial en 1998. La protección del resto del área de mar más amplia por encima de la meseta sur (la Meseta Campbell y la Plataforma Bounty) será explorada en una fecha posterior como parte del proceso de planificación del Área de Protección Marina de la Costa.

## Gestión de las Actividades Humanas

### Medidas para disminuir o eliminar la mortalidad incidental en pesquerías

- Nueva Zelanda ha trabajado en la Comisión para la Conservación del Atún de Aleta Azul del Sur (CCSBT) y la Comisión de Actividades Pesqueras del Pacífico Oeste y Centro (WCPFC) para establecer medidas, incluso medidas de mitigación e informes, de tratamiento de cuestiones relacionadas con la mortalidad incidental de aves marinas en pesquerías.
- Recientemente se terminó una revisión de las medidas de mitigación para el tratamiento de la captura incidental de aves marinas en pesquería de palangre, de arrastre y con red de enmalle, y actualmente es publicada por el Departamento de Conservación (véase CA2 Inf 1).
- El Departamento de Conservación continua realizando y apoyando la investigación sobre medidas de mitigación eficaces (por ejemplo, <http://www.doc.govt.nz/Conservation/Marine-and-Coastal/Fishing/010~Conservation-services-programme/pdf/CSP-Approved-Annual-Plan-2005-06.pdf>) para aplicar en el mar en operaciones de pesca. Los programas de observación del gobierno investigan la naturaleza y el alcance de la captura incidental en pesquerías, y brindan datos para investigar patrones e identificar problemas en alta mar (véase CA2 Inf 2).
- *Southern Seabirds Solutions*, una iniciativa conjunta del Gobierno, la industria y ONGs, recientemente envió un pescador de Nueva Zelanda a Perú para trabajar con los pescadores del lugar y las ONGs para debatir los diferentes tipos de medidas de mitigación apropiadas para las diversas flotas que interactúan con las aves marinas. Asimismo, su viaje ayudó a aumentar la sensibilidad pública sobre el impacto de las pesquerías en las poblaciones de aves marinas.
- En las pesquerías de calamares de Nueva Zelanda se evalúan los dispositivos de mitigación de la pesca de arrastre y cable de control de red (véase CA2 Inf 5). Las pesquerías de arrastre son responsables de una proporción importante de aves marinas capturadas en pesquerías en Nueva Zelanda. Los albatros representan aproximadamente la mitad de las capturas estimadas en estas pesquerías de arrastre. La prueba apunta a comprar tres recursos (líneas de serpentina, ahuyentadores de aves, y cables para espantar) con un tratamiento de control sin dispositivo de mitigación, y a cuantificar la variación en la eficacia del dispositivo de mitigación entre embarcaciones. El grupo *Deepwater Stakeholder's Group* de Nueva Zelanda brinda los recursos para el despliegue de un conjunto de elementos básicos entre las embarcaciones que participan en la prueba, y para la coordinación de la prueba. Los observadores del Ministerio de Industria Pesquera graban las tasas de contacto entre aves y cables, y también entre aves y dispositivos de mitigación. Estas pruebas se establecen mediante reglamentaciones de las actividades pesqueras de arrastre de Nueva Zelanda para exigir que todas las embarcaciones de más de 28 metros desplieguen dispositivos de mitigación de cables de arrastre, como consecuencia de los incidentes de capturas elevadas de aves marinas en pesquerías de arrastre de calamar en 2005. Los recursos de prueba son los permitidos por las reglamentaciones. La industria pesquera también ha aplicado medidas en la pesca de calamar para reducir el vertido de residuos de factoría durante la actividad pesquera. Las observaciones durante el experimento con cable de arrastre permitirá hacer algunas cuantificaciones sobre la eficacia de las medidas para reducir la mortalidad de las aves marinas y el contacto con los cables de arrastre. Los resultados iniciales del presente estudio serán presentados en junio de 2006 y finalizados en septiembre del mismo año. El trabajo es el resultado de los esfuerzos de cooperación entre el grupo *Deepwater Stakeholders' Group* de Nueva Zelanda, el Consejo de la Industria de Mariscos, el Ministerio de Industria Pesquera, el Departamento de Conservación y el WWF-NZ.

- Junto con el Plan de Acción Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación para Reducción de la Caza Incidental de Aves Marinas en la Pesca de Palangre (IPOA para Aves Marinas), en abril de 2004 Nueva Zelanda publicó un Plan Nacional de Acción para Reducir la Caza Incidental de Aves Marinas en las Pesquerías de Nueva Zelanda (NPOA para Aves Marinas). El NPOA para Aves Marinas establece un esquema estratégico para reducir la caza incidental de aves marinas en las pesquerías comerciales y no comerciales nacionales de Nueva Zelanda, y en las pesquerías de alta mar en las cuales participan embarcaciones de bandera neocelandesa. El NPOA para Aves Marinas contiene una combinación de medidas de gestión centralizadas respecto del desarrollo de los Códigos de Prácticas voluntarios y respaldadas por reglamentaciones, de ser necesario.

Mientras que se ha implementado exitosamente el NPOA en algunas pesquerías, la captura incidental de aves marinas continúa siendo alta en otras pesquerías. Estos descubrimientos iniciales han remarcado la necesidad del esquema del NPOA para mejorar la presentación de resultados contundentes respecto del manejo de las interacciones entre pesquerías y aves marinas. En consecuencia, actualmente se está revisando el NPOA para Aves Marinas para especificar más claramente el modo de cumplir el objetivo de reducción de captura incidental de manera concordante con las obligaciones del Ministerio de Industria Pesquera, las expectativas de los interesados, y los planes de gestión basados en objetivos que se están desarrollando para las pesquerías de Nueva Zelanda.

- Nueva Zelanda, Australia y Chile son copatrocinadores de la iniciativa que pretende cubrir la laguna existente en la gestión de las áreas de alta mar en el Pacífico Sur, asegurar la conservación a largo plazo y el uso sostenible de las reservas de peces, y proteger la biodiversidad del ambiente marino. Del 14 al 17 de febrero de 2006, se celebró la primera reunión sobre el establecimiento de una Organización Regional para la Ordenación Pesquera (OROP) del Pacífico Sur (véase CA2 Inf 6).

#### Medidas para Combatir la Pesca IUU (Illegal, No Declarada y No Reglamentada)

- En julio de 2005, Nueva Zelanda aceptó el Acuerdo de Cumplimiento FAO.
- El Ministro de Industria Pesquera de Nueva Zelanda ha sido un miembro activo en la Fuerza de Tareas de Alta Mar desde su creación en 2003. En marzo de 2006, la Fuerza de Tareas acordó un área de iniciativas destinadas a la exposición y disuasión de la pesca IUU, e iniciativas para promover mejor gobernanza en alta mar.

#### Medidas para minimizar el vertido de desechos contaminantes y marinos

- *Maritime New Zealand* es la entidad de la Corona responsable de la prevención de la contaminación que involucra diversas formas de tratamiento, entre ellas: asegurar que los barcos naveguen de manera segura por las aguas de Nueva Zelanda y eviten áreas de alto valor ecológico; asegurar que Nueva Zelanda adopte y haga cumplir las más estrictas normas legales internacionales para proteger el medio ambiente marino; educar a los dueños de embarcaciones y la extensa comunidad marina sobre las maneras de evitar la contaminación. Una gran parte de sus esfuerzos de protección ambiental se centra en asegurar que Nueva Zelanda esté preparada y capacitada para responder a los derrames de petróleo en el mar. Asimismo, *Maritime New Zealand* es responsable de la prevención de la contaminación marina originada por el vertido y la eliminación de desechos en nuestra Zona Económica Exclusiva (ZEE).

## **Investigación y Seguimiento**

### Programas de investigación permanentes

Nueva Zelanda realiza las siguientes investigaciones y seguimientos de aves marinas, incluidas las especies del ACAP:

- Estudio demográfico a largo plazo del Albatros Real del Sur (*Diomedea epomophora*) en la Isla Campbell;
- Estudios poblacionales de Albatros Australianos (*Diomedea antipodensis*) y de Gibson (*Diomedea gibsoni*);
- Demografía, ecología forrajera y biología de la reproducción de Petrel Negro (*Procellaria parkinsoni*) en la Isla Great Barrier;
- Tendencias poblacionales, demografía y biología de la reproducción de la Pardela de Nueva Zelanda (*Procellaria westlandica*) en Punakaiki, West Coast;
- Demografía, biología de la reproducción y seguimiento del Albatros de Buller (*Thalassarche bulleri*) en las Islas Solander y Snares;
- Estudio demográfico y de distribución del Albatros de Frente Blanca (*Thalassarche steadi*);
- Demografía y forrajera de la población del Albatros de Chatham (*Thalassarche eremita*);
- Investigación de la protección de los sitios de anidación de las especies actuales de petreles y albatros en diferentes lugares.

Los proyectos de investigación relacionados con la reducción de la captura incidental de aves marinas incluyen:

- Pruebas de líneas dobles de espantapájaros, ahuyentadores de aves y cables ahuyentadores para pesquerías de arrastre en Nueva Zelanda.
- Determinación de la eficacia del aceite de pez para reducir la captura incidental y las interacciones entre aves marinas y embarcaciones pesqueras, y los mecanismos para lograr eficacia;
- Identificación de los factores operativos ambientales y pesqueros que afectan la probabilidad de captura incidental de aves marinas.

### Programas de Observación

- El gobierno de Nueva Zelanda despliega observadores de pesquerías dedicados que cuantifican e identifican la captura incidental de especies de aves marinas y devuelven los cadáveres para autopsia e identificación en tierra. Estos observadores también brindan información fundamental de su labor en alta mar, que permiten el seguimiento de temas relativos a las aves marinas y a las operaciones de las pesquerías, y la identificación de nuevas cuestiones relativas a la captura incidental de aves marinas que necesitan ser tratadas.
- Para mayor información, remítase a <http://www.doc.govt.nz/Conservation/Marine-and-Coastal/Fishing/010-Conservation-services-programme/pdf/CSP-Approved-Annual-Plan-2005-06.pdf> for 2005/06. Las asignaciones de los observadores se realizan anualmente, y la liberación de asignaciones 2006/07 es inminente.
- Nueva Zelanda cuenta con observadores para seguir la captura incidental de aves marinas en sus embarcaciones pesqueras de la CCAMLR, CCSBT y WCPFC.

### Instituciones nacionales comprometidas en la conservación de albatros y petreles

- Departamento de Conservación
- Universidad Lincoln, Christchurch
- Ministerio de Industria Pesquera
- Instituto Nacional de Investigación del Agua y la Atmósfera
- Asociación de Ornitología de Nueva Zelanda
- Asociación Real de Protección Forestal y Aviar
- Southern Seabird Solutions Trust
- Universidad de Otago

- Prensa Silvestre
- Gestión Internacional de Vida Silvestre
- Museo Canterbury
- Museo de Nueva Zelanda Te Papa Tongarewa (Wellington)
- Fondo Mundial para la Naturaleza.

### **Educación y conciencia pública**

#### Divulgación de la información a audiencias de usuarios

- El Departamento de Conservación mantiene programas de capacitación de observadores para enseñarles a identificar las aves marinas que encuentran.
- El Departamento de Conservación presenta informes a los interesados, que describen los resultados de los Programas de Servicios de Conservación (la sección del DdC que trabaja en cuestiones relativas a las pesquerías y, especialmente, en la mitigación de captura incidental de aves marinas). Estos informes incluyen descubrimientos de observadores, informes de estudios poblacionales y de mitigación realizados por el Programa y su personal contratado.
- Al comienzo de cada temporada de pesca, los departamentos gubernamentales de Nueva Zelanda brindan una sesión informativa a los capitanes de embarcaciones y la tripulación de las embarcaciones de la CCAMLR de bandera neocelandesa, y de los requisitos de mitigación para aves marinas.
- El Ministerio de Industria Pesquera asegura que todas las embarcaciones de la CCAMLR de bandera neocelandesa lleven publicaciones pertinentes sobre aves marinas, tales como “Pesque en el mar, no en el cielo”.
- *Southern Seabird Solutions* tiene una distribución mensual en la revista de la industria pesquera “*Seafood*”. SSS produce material educativo sobre reducción de la captura incidental, en inglés y español, que se distribuye a las pesquerías en Nueva Zelanda y del mundo.

#### Divulgación de Información al público general

- Este año, los Albatros Reales del Norte (*Diomedea sanfordi*) fueron el centro de las celebraciones anuales Seaweeek de Nueva Zelanda.

### **Bibliografía**

- Carey, Hawke, D. J.; Holdaway, R. N. 2005. Avian assimilation and dispersal of carbon and nitrogen brought ashore by breeding Westland petrels (*Procellaria westlandica*): a stable isotope study. *Journal of Zoology (London)* **266 (4)**: 419-426.
- Imber, M. J.; Bell, B.D.; Bell, E.A. 2005. Antipodes Islands birds in autumn 2001. *Notornis* **52 (3)**: 125-132.
- Latham, P.C. M.; Marin, M.; Powlesland, R.G. 2004. Chatham albatross (*Thalassarche eremita*) off the Chilean coast. *Notornis* **51 (1)**: 47-49.
- Moore, P.J.; Bettany, S.M. 2005. Band recoveries of southern royal albatrosses (*Diomedea epomophora*) from Campbell Island, 1943-2003. *Notornis* **52 (4)**: 195-205.
- Pierre, J.P. 2005. Cutting out the free lunch. *Seafood* **13(8)**: 52
- Pierre, J.P. 2005. Fish oil delivers in the Hauraki Gulf. *Seafood* **13(3)**: 4
- Pierre, J.P. and Norden, W.S. 2006. Reducing seabird bycatch in longline fisheries using a natural olfactory deterrent. *Biological Conservation* **106**: 406-415.

- Sagar, P. M.; Stahl, J.-C. 2005. Increases in the numbers of breeding pairs in two populations of Buller's Albatross (*Thalassarche bulleri bulleri*). *Emu* **105 (1)**: 49-55
- Sagar, P. M.; Unwin, M. J.; Stahl, J. C., et al. 2005. Variation in the size of Buller's albatross (*Thalassarche bulleri*) eggs. *New Zealand Journal of Zoology* **32 (3)**: 171-180.
- Spear, L.B.; Ainley, D.G.; Webb, S.W. 2005. Distribution, abundance, habitat use and behaviour of three Procellaria petrels off South America. *Notornis* **52 (2)**: 88-105
- Van Bekkum, M.; Sagar, P.M.; Stahl, J.-C., et al. 2006. Natal philopatry does not lead to population genetic differentiation in Buller's albatross (*Thalassarche bulleri bulleri*). *Molecular Ecology* **15 (1)**: 73-79.
- Walker, K; Elliott, G. 2005. Population changes and biology of the Antipodean wandering albatross (*Diomedea antipodensis*) *Notornis* **52 (4)**: 206-214.
- Waugh, S.; Filippi, D.; Fukuda, A., et al. 2005. Foraging of royal albatrosses, *Diomedea epomophora*, from the Otago Peninsula and its relationships to fisheries. *Canadian Journal of Fisheries and Aquatic Sciences* **62 (6)**: 1410-1421.

#### **Iniciativas no gubernamentales**

Un Funcionario Asesor en Aves Marinas fue recientemente designado por la industria para:

- asegurar que cada embarcación cuente con un plan de gestión actualizado para embarcaciones a fin de minimizar la captura incidental de aves marinas mediante la labor de reducción del vertido de desechos de pesquerías atractivos para las aves marinas y despliegue del dispositivo de mitigación;
- realizar una auditoría de las embarcaciones antes y después de cada viaje para asegurar que cuenten con el equipamiento apropiado a bordo;
- brindar asesoramiento inmediato a embarcaciones;
- comunicar las prácticas correctas a las embarcaciones a medida que se desarrollan;
- recibir semanalmente un conteo de aves marinas de cada embarcación y realizar un seguimiento de las embarcaciones con problemas;
- redactar un boletín informativo mensual;
- desempeñarse como nexo entre los pescadores, los gerentes de las empresas y el gobierno.